



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27794-OC

Providencia, 02-11-2016

Señor(es): Ofipack Spa
Dirección: Ceramica 2371 Cerro Navia
Cargo Contable : Liceo Tajamar(83022)
Condiciones de pago c/factura: 30 días
Dirección de despacho: Los Leones N° 238

At.Sr.: Oscar Peña
R.U.T.: 76.439.576-K
Código Presupuestario: 2-81-22-56-003
Fecha de creación : 02-11-2016
Fecha de despacho: 07-11-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
14	Removedor amoniacado Furia 5 lt Virginia	6600.00	92.400
20	Limpiador desinfectante igenix eucaliptus 5 lts	6119.00	122.380
100	Paquetes bolsa basura Bio rollo 70x90 10 unid	575.00	57.500
10	Limpiador desincrustante Virginia 5 lts	8759.00	87.590
Son: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS.-			Neto: 359.870
RQ N° 9907-CO Útiles aseo			Iva 68.375
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 428.245.-
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			

(RCT) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Departamento de Adquisiciones
Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme